



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 20531A000/2077/UT/2017
Expediente: 01037/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México a quince de noviembre de dos mil diecisiete

[Redacted]

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día seis de noviembre del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"Solicito saber: 1. ¿Cuales son los Requisitos para trabajar como prefecta en una escuela secundaria técnica, precisando el nivel de estudios mínimo? 2. ¿Cual es el nombre del cargo o puesto de las personas que se desempeñan como prefectos en las escuelas secundarias técnicas del estado de México? 3. ¿la C. [Redacted] trabaja o trabajó en esa Secretaría, que funciones y facultades tenia su cargo, nombre de este y en su caso zona de trabajo? 4. ¿la C. [Redacted] trabaja o trabajó en esa Secretaría, que funciones y facultades tenia? 5. Requiero la versión pública de los oficios 20213895711/09678/07 y 20213893781/098781/07, mediante los cuales presuntamente se otorgaron nombramientos de prefectura; indicando a quien(es) estaban dirigidos y de qué unidad, área o similar los expedieron"** (sic).

La información con que cuenta la dependencia ha sido enviada por los servidores públicos habilitados, quienes informan que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de la dependencia, no se localizaron registros de las personas de las cuales solicita la información, así mismo, los números de oficios que cita en su solicitud, no corresponden a los códigos de la documentación expedida por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Por lo que de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se sugiere presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia de SEIEM, ubicada en Av. Primero de Mayo No. 801, esq. José María González Arratía, Colonia Reforma, Toluca de Lerdo, Estado de México, C. P. 50090, horario de atención: 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, Teléfono/fax: (722) 2797700, o bien a través del SAIMEX dirigida al sujeto obligado correspondiente, en virtud de que SEIEM es Sujeto Obligado diferente a la Secretaría de Educación.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:



...2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

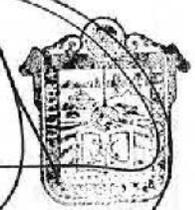
Oficio No. 20531A000/2077/UT/2017

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y las respuestas enviadas por los Servidores Públicos Habilitados; así mismo con fundamento en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se informa que tiene derecho de promover recurso de revisión en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la presente respuesta.

ATENTAMENTE

**GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Subsecretaría de Transparencia



Subsecretaría de Transparencia
D.F.



Elaborado por: SAIPEM
D.F. C. P. 50040. Tel. (01722) 2264333
E-mail: educacion@italpem.org.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA